



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Exp. 2024-25-4-000014

C. 227/24

LCS/sm

SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 27 de setiembre de 2024.

Considerado por la Dirección General de Educación Técnico Profesional, en el día de la fecha, y tomado conocimiento por la misma, resuelve: 1) Ampliar el Numeral 1) de la Resolución N° 3958/2024 de fecha 29 de agosto de 2024, estableciendo que donde dice: “1)...Cristian MACHADO – C.I. 5.248.617-7 – Escuela Técnica de Tranqueras ...”, debe decir: 1)...Cristian MACHADO – C.I. 5.248.617-7 – Escuela Técnica de Tranqueras – Anexo Masoller...

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (SFD, FONASA y GAFI), a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y por su intermedio a las dependencias que correspondan y de Gestión Educativa y por su intermedio a la dependencia y centro educativo que correspondan. Cumplido siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Docentes Escalonados) y Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Control). Hecho, archívese.

Por la Dirección General,


Dra. Lila CURBEÑO SALVO
Secretaría General